

El Gobierno aprobó la cesión de seis áreas petroleras de YPF en Mendoza

31/01/2025



El **Ministerio de Energía y Ambiente** aprobó la cesión del 100% de la participación de **YPF S.A.** en varias concesiones petroleras a favor de la empresa **Petróleos Sudamericanos S.A.** La medida, publicada este martes en el Boletín Oficial a través de la Resolución 16 establece que la compañía estatal se desprenderá de los derechos sobre seis áreas de explotación y una concesión de transporte en la provincia.

La cesión abarca las áreas **Barrancas, Vizcacheras, La Ventana, Ceferino, Mesa Verde y Río Tunuyán**, junto con el oleoducto **La Ventana-Barrancas**.

Según la normativa vigente, la nueva operadora deberá cumplir con todas las obligaciones ambientales y contractuales, incluyendo el saneamiento de pasivos y el abandono definitivo de pozos perforados por **YPF** antes de la cesión.

El traspaso no está exento de condiciones. La cartera que

encabeza **Jimena Latorre** estableció que YPF y la nueva operadora compartirán la responsabilidad sobre los pasivos ambientales generados antes de la cesión, asegurando que no haya un vaciamiento de obligaciones.

Además, la compañía de bandera tiene un plazo de cuatro meses para completar la entrega de información sísmica 3D sobre las áreas cedidas, un requisito que forma parte del Plan Andes de la provincia.

“Este modelo no solo permite revitalizar campos considerados maduros o marginales, sino también aumentar la producción, atraer inversiones y generar un impacto positivo en las comunidades locales”, destacó Latorre.

En caso de incumplimiento, la Resolución advierte que podrían aplicarse sanciones a YPF según la Ley Nacional de Hidrocarburos. ***“Es una medida clave para garantizar que los nuevos titulares ejecuten sus trabajos con seguridad jurídica”,*** señala el texto del Ministerio.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-aprobo-la-cesion-de-seis-areas-petroleras-de-ypf-en-mendoza/>